

ADM 3443/18

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2018

ACUERDO N° 737.- En la Provincia de San Luis, a DOS días del mes de OCTUBRE de DOS MIL DIECIOCHO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. MARTHA RAQUEL CORVALÁN, LILIA ANA NOVILLO y CARLOS ALBERTO COBO.-

DIJERON: Visto el Expte. ADM 5490/18 "LICITACIÓN PRIVADA N° 2/2018 CC OBRA REFACCIÓN EDIFICIO CÁMARAS JUDICIALES - CONCARÁN III CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL" iniciado por Delegación Contable de la Tercera Circunscripción, en virtud del pedido efectuado por el Tec. José Walter Garavaglia, de Mantenimiento de la mencionada Circunscripción, en relación a la necesidad de refaccionar distintos espacios del Edificio de la Cámara de Apelaciones de la Tercera Circunscripción Judicial.-

Que a esos efectos, la Arq. María Pia Pollio, realizó el análisis, relevamiento y confección del pliego de condiciones particulares, con la conformidad de la actual Responsable de Mantenimiento de la Tercera Circunscripción Judicial, Ing. Cecilia Gatica.-

Que Dirección Contable informa que se cuenta con la partida presupuestaria correspondiente para la realización de la mencionada obra, por lo cual resulta necesario llevar a cabo un proceso de Licitación Privada a los efectos de adjudicar la misma.-

Por ello y de conformidad a lo establecida en los artículos 214 inciso 8) de la Constitución Provincial, 1° de la Ley N° IV-0088-2004 de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial, Ley Provincial de Obras Públicas N° VIII-0257-2004, y lo dispuesto en el punto I inc. b) del Acuerdo N° 661/2017;

ACORDARON: I) AUTORIZAR a Delegación Contable de la Tercera Circunscripción Judicial a llamar a Licitación Privada N° 02/2018 CC, para la

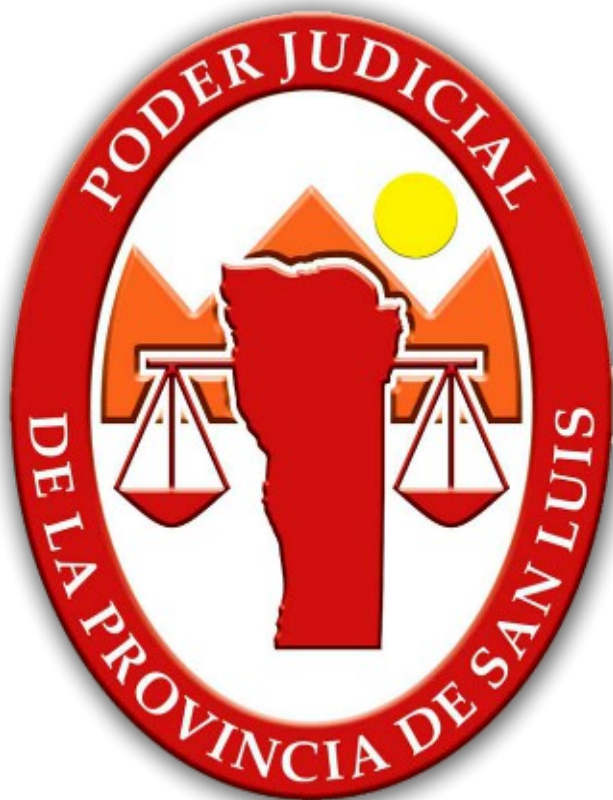
“OBRA REFACCIÓN EDIFICIO CÁMARAS JUDICIALES - CONCARÁN III CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL”, según se detalla en Anexo.-

II) ESTABLECER que la apertura de la referida Licitación tendrá lugar el día 16 de Octubre de 2018, a la hora 11:00, en la Cámara de Apelaciones, Sala Civil, Delegación Contable, 9 de julio 128 (Ex Comisaria del menor) Concarán, San Luis.-

III) IMPUTAR preventivamente la suma de Pesos doscientos dieciocho mil ciento cuatro (\$218.104,00) a Servicios no Personales, Partida Principal Mantenimiento Reparación y Limpieza, Partida Parcial Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales, del programa Administración de Justicia de la Tercera Circunscripción Judicial.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.-

DC



LICITACION PRIVADA N°2 CC
**SUPERIOR
TRIBUNAL DE
JUSTICIA**

**OBRA DENOMINADA: OBRA REFACCIÓN EDIFICIO
CÁMARAS JUDICIALES - CONCARÁN - III
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL.-**

III CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

**PRESUPUEST
O OFICIAL:**

\$218.104,00

**PLAZO: 60
DIAS
CORRIDOS**

**FECHA DE
APERTURA:
16/10/18**

**HORARIO:
11.00 HS**

**EXPEDIENTE
N°5490/18**

**SUPERIOR
TRIBUNAL DE
JUSTICIA**

**Provincia de San
Luis**

**Dirección Contable y
de Personal**

|| PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

UBICACIÓN: LOCALIDAD DE CONCARAN.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$218.104,00

PLAZO DE EJECUCIÓN: 60 DÍAS CORRIDOS

INFORMACIÓN GENERAL

OBJETO DEL LLAMADO

El PODER JUDICIAL de la Provincia de San Luis, llama LICITACION PRIVADA para la ejecución de la obra Denominada: **OBRA REFACCION EDIFICIO CAMARAS JUDICIALES - CONCARAN - III CIRSCUNSCRIPCION JUDICIAL.-**

Documentación que deberá ser presentada al momento de la presentación:

a) Las Empresas tomarán en su consideración para calcular sus ofertas y como único sistema de medición y certificación el de **AJUSTE ALZADO** para todos los rubros integrantes del proyecto.-

Ello implica que no se reconocerán bajo ninguna circunstancia "imprevistos de obra" cualquiera sea su origen. De esta manera se aclara que las empresas oferentes al presentar su documentación han tomado previo conocimiento de las obras a realizar y toda otra circunstancia que pueda afectar el desarrollo de las obras, por lo que su oferta incluirá invariablemente todos los trabajos a ejecutar.-

Toda la información que al respecto se adjunte en el presente pliego no exime al oferente de realizar sus propias averiguaciones y obtener las constancias pertinentes a los fines de la formulación de la propuesta.

Todos los trabajos emergentes de dichas tramitaciones, tanto internos como externos a la obra; como así también la inversión que ello demande se considerarán incluidos en la Propuesta.

Para todos los casos tanto la mano de obra como los materiales a utilizar serán de primera calidad.

Las cantidades especificadas deberán ser consideradas como indicativas y base para el presupuesto de la oferta. La forma de ejecutar los trabajos para cada ítem será conforme a las especificaciones técnicas generales.

Lo establecido en el presente pliego referido a materiales, elementos, sistemas, provisión de artefactos y forma de ejecución, son los mínimos exigidos, cada oferente puede proponer en el momento de la LICITACION, niveles de terminación y confort que resulten similares o superadores a los determinados. En aquellos rubros donde no se especifiquen niveles de terminación; se entenderá que la propuesta está a exclusivo cargo del oferente debiendo elaborarse un proyecto que asegure su ejecución y pleno funcionamiento.

b) Se deja constancia que todas las presentaciones y demás elementos se regirán por las disposiciones que fija la Ley de Obras Públicas de la Provincia de San Luis Nro. 5456, sus decretos reglamentarios, decretos del Poder Ejecutivo y Leyes o Normas conexas.-

Para todas las omisiones en la documentación oficial, el Oferente elaborará el proyecto ejecutivo completo.-

En definitiva el PROPONENTE cotizará la totalidad de los trabajos para dejar en funcionamiento las obras proyectadas a través de su proyecto ejecutivo o a las indicaciones que dentro del marco contractual imparta el COMITENTE.-

1.- PRESENTACIÓN

Toda la documentación deberá presentarse, EN TAMAÑO A4, debidamente ENCARPETADA, FOLIADA Y ORDENADA.

El Oferente presentará su oferta mediante un original que deberá estar firmado en todas sus hojas (por éste o bien por su representante legal), y en sobre cerrado.

Las enmiendas y raspaduras deberán ser salvadas.

El sobre se presentará con la inscripción que a continuación se indica:

**SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS
DELEGACION CONTABLE DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCION
LICITACIÓN PRIVADA N° 2/2018 CC
"REFACCION EDIFICIO CAMARAS JUDICIALES - CONCARAN"
Fecha de apertura: 16 de Octubre, hora: ONCE.-**

La oferta no será recibida en caso de ser declarada "tardía".

Las propuestas deberán ser redactadas en idioma nacional, en formularios del Oferente, conteniendo el precio unitario y cierto, en números, expresadas en pesos, con referencia a las unidades solicitadas o su equivalente.

La presentación de la oferta significa de parte del Oferente la conformidad y aceptación de las cláusulas que rigen la presente licitación, e implicará el pleno conocimiento de la reglamentación de las contrataciones del Poder Judicial.

El sobre deberá contener la documentación que se detalla a continuación:

A) Si se tratase de personas físicas:

- 1) Copia certificada de la primera y segunda hoja del Documento Nacional de Identidad y del cambio de domicilio, si lo hubiere.
- 2) Constitución de domicilio especial en la Ciudad de Concaran.

B) En caso de que el oferente fuese una persona jurídica:

- 1) Contrato Social o Estatuto con sus modificaciones y demás documentos relativos a la capacidad jurídica de la sociedad debidamente inscriptos ante la Autoridad de Contralor que en cada caso corresponda, en copia debidamente certificada y, cuando correspondiere, legalizada.
- 2) Documentación social de designación de las autoridades que concurren en representación de la sociedad, en debida forma. En caso de apoderados, original y/o copia autenticada de la documentación que acredite la representación legal del oferente: poder general o especial que otorgue las facultades suficientes para actuar en nombre y representación del mismo a los fines de asumir todas las obligaciones derivadas de la presente Licitación, lo que deberá ser legalizado en caso de haber sido extendido en extraña jurisdicción.

C) Documentación económica y financiera:

El oferente deberá acompañar:

1. Copia expedida por la Administración Federal de Ingresos Públicos de la Clave Única de Identificación Tributaria (CUIT), suscripta por su titular.
2. Constancia de inscripción en Ingresos Brutos.
3. Presentación de la existencia de una Cuenta bancaria (cuenta corriente o caja de ahorro).

D) Como declaración jurada:

Los oferentes deberán presentar una declaración jurada expresando:

- 1) Que no ha sido declarado en quiebra o en concurso preventivo o que, si lo fuere, acredite encontrarse debidamente facultado para participar de la presente licitación.
- 2) Que no pesa sobre él inhabilitación civil, comercial o penal vigente, por sentencia judicial firme basada en autoridad de cosa juzgada. Inclusive, para el caso de tratarse de personas jurídicas, que no hay inhabilitación de las mencionadas que pese sobre las personas físicas que integran sus órganos sociales.

3) Que no se es actor o demandado en litigios judiciales cuya contraparte sea algún Organismo Oficial de la Provincia de San Luis (Administración Central, Organismos Descentralizados, Entes Autárquicos o Sociedades del Estado); debiendo, en caso contrario, declarar las carátulas de cada uno de los autos conjuntamente con los importes dinerarios comprometidos en cada pleito, a los efectos de que la Autoridad Competente lo considere.

E) Carta de presentación redactada de acuerdo a los términos del modelo que se adjunta en los anexos del presente pliego, en la cual el oferente declarara pleno conocimiento y acatamiento de todo lo establecido en el mismo, comprometiéndose al estricto cumplimiento de las obligaciones emergentes de su cotización.- VER ANEXO

F) Modelo de propuesta.- VER ANEXO

G) Planilla de cómputo y presupuesto, desglosando ítems y subítems completos y detallando coeficiente de impacto; plan de trabajos y curva de inversiones en dólares y en porcentajes.

H) Pliego firmado.

I) Memoria descriptiva y especificaciones técnicas.-

2.- PRESUPUESTO OFICIAL

El Presupuesto Oficial de la presente LICITACION, asciende a la Suma de PESOS DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL CIENTO CUATRO CON 00/100 (\$218.104,00)

3.- PLAZOS

De ejecución: 60Días corridos.-

4.- ETAPAS DE ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

PRIMERA ETAPA

Documentación técnica que las Empresas deberán presentar al momento de la presentación se regirá por lo descripto en el artículo 1 "Presentación" del presente pliego.-

SEGUNDA ETAPA

Documentación técnica aclaratoria y/o complementaria que el oferente deberá presentar antes del informe final de la Comisión Evaluadora.

- Documentación aclaratoria y/o complementaria requerida.-
- Presentación de documentación municipal con aprobación previa.

5.- INSTALACIÓN PARA EL PERSONAL OBRERO – PLAN DE SEGURIDAD E HIGIENE

El contratista elaborará un “Plan de Seguridad e higiene de obra” en el que especificará los criterios y metodología a aplicar dentro de la legislación vigente y detallará los elementos a utilizar para la prevención de accidentes, de acuerdo al siguiente detalle:

LEY N° 19.587 DE HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO DE LA NACIÓN

Decreto N° 351/79 reglamentario Ley N° 19.587 y sus modificatorias.

LEY N°24.557 SOBRE RIESGOS DE TRABAJO

Decreto 911/96-Reglamentario de Higiene y Seguridad en el Trabajo para la Industria de la Construcción

Será responsabilidad del Contratista Principal de la obra, como así también de aquellos que trabajen en carácter de Subcontratistas total o parcial en la ejecución de la misma.-

La contratista proveerá a todos sus operarios los EEPP (equipos y elementos de protección personal) necesarios a fin de desarrollar las tareas en adecuadas condiciones de seguridad desde el comienzo de los trabajos. Así también es responsable de la capacitación sobre el uso obligatorio, cuidado, control y reposición de los mismos. La reiteración de incumplimientos sobre este punto podrá implicar la suspensión de los trabajos de la contratista.

El personal que no cumpla con el uso obligatorio de los EEPP o cualquier otra norma de seguridad, higiene y Medio Ambiente, podrá ser retirado inmediatamente de la zona de trabajo, responsabilizándose la contratista por las demoras e interrupciones que tales hechos provoquen.

Documentación que deben presentar las contratistas al momento de iniciar la obra.

- Con una antelación de 72 hs. al inicio de la obra y/o servicio las empresas contratistas deberán presentar la siguiente documentación por nota ante la Dirección Contable correspondiente:
 - a) Listado del personal afectado a la obra y servicio debiéndose aquí considerar tanto al personal en relación de dependencia como al personal independiente (monotributista o autónomo) y cualquier modificación de la nómina original.
 - b) Se incluirá también el listado del personal que eventualmente trabaje en empresas subcontratistas.
 - c) Constancia de seguro de ART y nómina del personal cubierto para todas aquellas personas que tengan relación de dependencia.
 - d) Cláusula de “no repetición” a favor del Poder Judicial San Luis.

- e) Constancia de seguro de accidentes personales correspondiente a todas aquellas personas que no posean cobertura de ART.
- f) Constancia de seguro de responsabilidad civil a favor del Poder Judicial San Luis.
- g) Formulario N° 931 de AFIP de cada una de las personas que trabajarán en la obra o durante la prestación del servicio.
- h) Póliza de seguro de responsabilidad civil y constancias de pago mensuales de todos los vehículos afectados a la obra y/o servicio.
- i) Cuando las características de la obra así lo ameriten (p.ej.: trabajos en altura, excavaciones, proximidad a instalaciones eléctricas de media o alta tensión, demoliciones, etc.) también deberá presentar el correspondiente Programa de Seguridad e Higiene debidamente aprobado por la ART de la contratista.

6.- REPRESENTANTE TÉCNICO

El Contratista es responsable a través de la conducción técnica de la obra, deberá contar en la misma con la presencia permanente de un Representante Técnico con título profesional de especialidad acorde con los trabajos a realizar y con habilitación acordada por el Consejo Profesional competente.

7.- VIGILANCIA SEÑALIZACION Y ALUMBRADO DE LA OBRA

El CONTRATISTA mantendrá la vigilancia permanente hasta la Recepción de la obra.

El CONTRATISTA colocará luces de peligro y elementos según indique el plan de seguridad para evitar transferir responsabilidades de terceros contra la Administración.-

8.- LIMPIEZA DE OBRA

Durante la ejecución de las obras, el Contratista deberá mantener limpio y despejado de residuos el sitio de los trabajos.

Cuando el lugar de la obra no se mantuviera en buenas condiciones de limpieza, la Inspección impondrá términos para efectuar la misma.

9.- ORIGEN DE LOS MATERIALES.

Los materiales a emplear serán preferentemente de origen provincial.-

10.- CALIDAD DE LA OBRA

El Contratista estará obligado a usar métodos, materiales y enseres que, a juicio de la Inspección, aseguren la calidad satisfactoria de la obra y su terminación dentro del plazo contractual.

Si en cualquier momento, antes de iniciarse los trabajos o durante el curso de los mismos, los métodos, materiales y/o enseres que adopte el Contratista resultaren inadecuados a juicio de la Inspección, ésta podrá ordenarle que perfeccione esos métodos y/o enseres o que los reemplace por otros más eficientes.

El silencio de la Inspección sobre el particular, no exime al Contratista de la responsabilidad que le concierne por la mala calidad de las obras ejecutadas o por la demora en terminarlas.

Asimismo, la Inspección podrá rechazar todos los trabajos en cuya ejecución no se hayan empleado los materiales especificados y aprobados o cuya mano de obra sea defectuosa o que no tenga la forma, dimensiones o cantidades determinadas en las especificaciones y en los planos de proyecto.

En estos casos será obligación del Contratista la demolición de todo trabajo rechazado y la reconstrucción pertinente de acuerdo a lo que contractualmente se obligó, todo esto por su exclusiva cuenta y costo, sin derecho a reclamo alguno ni a prórroga del plazo contractual y sin perjuicio de las penalidades que pudieran ser aplicables.

11.- FORMA DE PAGO

El pago se efectuará dentro de los treinta (30) días de la fecha de factura, mediante pago electrónico a la cuenta del adjudicatario.

12.- ANTICIPO FINANCIERO

Se ha previsto el otorgamiento de un anticipo financiero del 20 % del monto de contrato, el cual se certificará en las condiciones establecidas en los Pliegos.-

13.- PLAZOS

De iniciación de las obras: el plazo se computará a partir de la notificación de la orden de provisión correspondiente.-

De garantía de obra: se fija en TRESCIENTOS SESENTA (360) días corridos a partir del Acta de Recepción Provisoria sin observaciones.- (ART. 64 de la Ley N° VIII-0257-2004).-

MEMORIA DESCRIPTIVA

MEMORIA DESCRIPTIVA

La contratación trata de la refacción de las áreas existentes indicadas a continuación a efectos de solucionar problemas de humedad, desprendimientos de pintura y filtraciones varias.-

REFACCION

Las tareas de refacción se realizarán tanto en el interior como en el exterior del edificio existente según el siguiente detalle:

MEMBRANAS: se extraerá la totalidad de las membranas de las losas planas para posteriormente ejecutarlas íntegramente según las reglas del buen arte. Se pondrá especial cuidado en babetas y claraboyas verticales, lo cual podrá ser terminada con membrana líquida sobre la solapa correspondiente para evitar filtraciones de los paramentos verticales. La membrana será soldada en su totalidad.

Membrana asfáltica: Los trabajos comprenden la reposición de la aislación hidráulica de toda la cubierta plana central del edificio. Los trabajos incluidos en este ítem se ejecutarán de modo tal que permitan obtener obras completas, prolijamente terminadas y correctamente resueltas funcionalmente. Previo a la aplicación de la aislación hidráulica se barrerá nuevamente en forma cuidadosa la carpeta para que no queden restos de basura, arena ni polvo, garantizando así la correcta colocación de la membrana. Para asegurar la efectividad del sistema de aislación y con la finalidad de acceder a la garantía de 10 años ofrecida por el fabricante, su ejecución se realizará siguiendo rigurosamente las especificaciones del mismo. La membrana será del tipo Ormiflex Código 10 o equivalente. Esta

tendrá las siguientes características:
Alma central e inferior de polietileno de 50 micrones
Alma inferior de polietileno de 18 micrones





Terminación superior aluminizada
Espesor de 4 mm. Peso aproximado de 43 kilos x rollo Esta será adherirá totalmente al sustrato, previa colocación de asfalto en caliente en toda la superficie. Los distintos paños se unirán entre sí mediante soldadura estanca por aire caliente, realizada con soplete siendo el solapamiento de un ancho mínimo de 15 cm. En todos aquellos casos que la Inspección de Obra así lo considere se proveerán y colocaran piezas especiales esquineras, cantoneras, para embudos, etc.

A fin de evitar obstrucciones en los desagües el Contratista deberá mantener durante el desarrollo de los trabajos la cubierta libre de acumulaciones de desperdicios y deshechos; finalizados los mismos deberá ejecutar una limpieza profunda.

DESAGUES: Se reemplazaran todas las gárgolas de desagüe del edificio por caños de chapa galvanizada en sección rectangular 5" x 3" mínimo, el embudo de bajada tendrá un corte para el desborde en caso de estar tapado el caño de desagüe.-

ZOCALO EXTERIOR INFERIOR: Se procederá a la reparación minuciosa del zocalo inferior, rasqueteando toda la pintura suelta y procediendo al sellado de grietas y fisuras con un Sellador elástico a base de poliuretano, de un componente, del tipo Sikaflex® 1A Plus. Posteriormente se procederá a realizar la pintura del mismo con una pintura elastomerica del tipo Recuplast para exterior a fin de mejorar la impermeabilidad del mismo.-





CLIMATIZACION: se procederá a la extracción del calefactor existente y a la provisión y colocación de un calefactor del tipo TB con salida exterior de 2500 kcal.- El mismo deberá ser de primera Marca. El oferente deberá realizar todas las tareas para el correcto funcionamiento del artefacto como así para la perfecta terminación de los paramentos intervenidos en la colocación y extracción del anterior.-

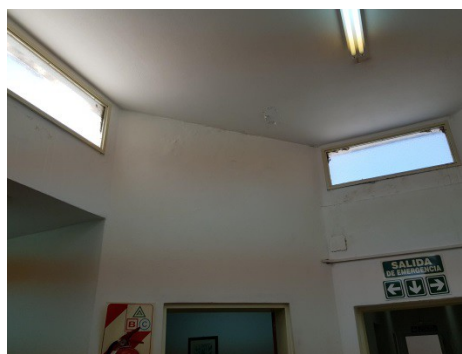
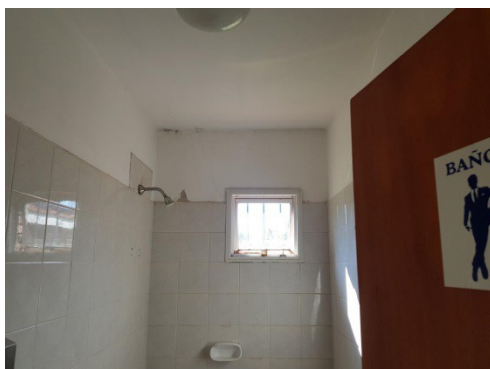
CARPINTERIA: se procederá a la extracción provisión y colocación de dos puertas en los sectores de depósitos que se encuentran rotas, el oferente podrá optar por cambiar el enchapado de las mismas a efectos de economizar en este ítem.



INTERIORES: se procederá a la reparación de todos los interiores que han sido afectados por la humedad., se procederá a rasquetear las superficies, eliminar todo resto de pintura suelta para después reparar los paramentos, tanto verticales como cielorrasos. En el caso de las manchas de óxido de ellos se pondrá especial atención realizando previa a la pintura latex una mano de esmalte sintético en los sectores que se encuentren dichas aureolas.- se procederá a colocar 2 extractores en las últimos depósitos.-

Se procederá a realizar los revoques que se consideren necesarios para reparar los muros.

Se realizara la pintura del ingreso Principal, tanto del zócalo sintético como se los muros



Posteriormente a la reparación de la cubierta se procederá a realizar la reparación interior tanto de molduras como de paramentos afectados por las humedades.- Se procederá a realizar la pintura de los 4 paramentos afectados, como del sector del cielorraso y molduras. NO SE PERMITIRAN PARCHES VISIBLES DE PINTURA.-

Pintura Generalidades: Los trabajos de pintura se ejecutarán de acuerdo a las indicaciones de las firmas fabricantes de los productos a emplear y de acuerdo a las reglas del arte. Todas las superficies de aplicación se limpiarán prolijamente y se prepararán en forma conveniente antes de recibir las sucesivas manos de pintura. Será condición indispensable para la aceptación de los trabajos, que éstos tengan un acabado perfecto, no admitiéndose señales de pinceladas, pelos pegados, rajaduras, oquedades, manchas en los pisos y paredes y otros elementos de la obra. No se permitirá el uso de productos que no sean de primera calidad y de marcas reconocidas en el mercado.

Materiales: Todos los materiales a emplearse en los trabajos de pintura serán de calidad certificada y acreditada procedencia en su respectiva clase y estarán sujetos a la aprobación. Los materiales serán llevados a la obra en sus envases originales cerrados y provistos de sello de garantía, sin evidencias de haber sido destapados, manteniéndose el producto inalterable en sus componentes.

Superficies: No se aplicará pintura sobre superficies que previamente no hayan sido inspeccionadas, y los trabajos previos realizados a entera satisfacción de personal de mantenimiento del edificio.

La superficie a pintar, en muchos sectores, ha sido afectada por ingreso de humedad, por lo que se deberá proceder a reparar el enlucido de yeso o revoque si fuera necesario.

Los defectos que pudiera presentar cualquier superficie serán corregidos antes de proceder a pintarlas, y los trabajos se retocarán esmeradamente una vez

concluidos. No se admitirá el empleo de pintura espesa para tapar poros, grietas u otros defectos. No se aplicarán pinturas sobre superficies interior o superficialmente húmedas, y todas aquellas deberán estar libres de condensación, polvo, hollín, grasa, aceite, alquitrán, etc., antes de la aplicación de cada capa.

Látex para paredes interiores:

Se aplicará pintura Albacryl o equivalente de igual calidad, color idéntico al existente.-

Trabajos preparatorios: Eliminar partes flojas, sustancias grasas, suciedades, manchas, etc. y limpiar con cepillo.

Fondo: Hacer una aplicación de enduido plástico al agua de primera calidad Colorín o equivalente, para eliminar las imperfecciones, siempre en sucesivas capas delgadas. Después de 8 hs. lijar con lija fina en seco.

Imprimación: Eliminar "en seco" el polvo resultante de la operación anterior y dar una mano de Alba fijador o/s sellador acrílico concentrado o equivalente.

Terminación: Aplicar 3 manos de pintura látex acrílica. La primera se aplicará diluida al 50 % con agua y las manos siguientes se rebajarán según absorción de la superficie.

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

Provincia de San Luis

Dirección Contable y de Personal

OBRA REFACCION y AMPLIACION EDIFICIO CAMARAS JUDICIALES- CONCARAN

REFACCION EDIFICIO EXISTENTE

ITEM		UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	TRABAJOS PRELIMINARES Y MOVIMIENTO DE SUELO				
1.3	Picado de revoques en mal estado	m2			
	Extraccion de membrana	m2			
2	REVOQUES				
2.1	Revoque grueso y fino interior	m2			
2.2	revoque grueso y fino exterior	m2			
3	MEMBRANA				
3.1	Colocacion de membrana asfaltica aluminizada	m2			
4	CARPINTERIA				
4.1	Reemplazo de puertas placas	unid			
5	PINTURA				
5.1	Pintura impermeabilizante en muros exteriores tipo recuplast	m2			
5.2	Pintura en muros interiores	m2			
5.3	Pintura impregnante sobre ladrillo visto	m2			
5.4	pintura de zocalo exterior impermeabilizante	m2			
6	VARIOS				
6.1	Bajadas pluviales	unid			
6.2	Colocacion de extractor	unid			
6.3	Nuevo calefactor TBU	unid			
TOTAL NETO					\$218.104,00

PLANILLA MODELO DE COTIZACION

Se adjunta la presente solo como modelo, el oferente deberá leer la documentación licitatoria e incorporar los ítems que considere necesarios cotizar.

Las tareas solicitadas deberán ser finalizadas según las reglas del buen arte.

Las dependencias quedaran operativas, es decir todos los ítems intervinientes deberán estar finalizados al momento de la recepción de la obra

ANEXOS

ANEXO I MODELO DE CARTA DE PRESENTACIÓN

Lugar y fecha.....

SR. RESPONSABLE DE LA
Delegación Contable
de la Tercera Circunscripción

La razón socialcon
domicilio legal en la ciudad de,
calle :N°, solicita ser admitida en la
Licitación privada N° /00, para la ejecución de la
Obra:a realizarse el
díade de 2.018, a lashoras.-

A tales efectos declara conocer y aceptar en todas sus partes el contenido de la documentación de la Licitación, incluyendo Pliegos General Único de bases y Condiciones, Condiciones Particulares, aclaraciones con o sin consulta y todos los anexos, adjuntando los documentos exigidos.-

Se compromete a otorgar estricto cumplimiento de las obligaciones emergentes de su cotización.-

Declara asimismo que mantiene su oferta por el término de NOVENTA (90) días en la forma especificada en el Pliego de Condiciones Particulares.-

.....
Representante Técnico

.....
Representante Legal

ANEXO II MODELO DE PROPUESTA

Lugar y Fecha:

SR. RESPONSABLE DE LA
Delegación Contable
de la Tercera Circunscripción

El/Los que
suscriben:....., en nombre y por
cuenta de la Empresa:, fijando
domicilio en esta Ciudad, en Calle:
.....N°....., después de haber tomado
conocimiento de todas las piezas que componen el Legajo preparado para
el Proyecto y Construcción
de:en la Localidad
de:de esta Provincia de San
Luis, ofrece y se compromete a realizarlas totalmente, en un todo de
acuerdo con las Leyes y decretos que las Condiciones Particulares
establecen para el presente llamado a Licitación PRIVADA, por la suma
total de PESOS:(\$),cuyo
detalle discriminativo por ítem o por rubro de los trabajos necesarios a la
ejecución se adjunta, confeccionado según modelo establecido en el Pliego
de Bases y Condiciones.-

Saludo a Ud., muy atentamente.-

.....
Representante Técnico

.....
Representante Legal